



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 40/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER Y ROTULADORA" – ID N° 482.142.

Asunción, 10 de junio de 2026

VISTO: El Memorándum VP_DCP/MEM 85/26 de fecha 10 de junio de 2026, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por memorándum precedentemente mencionado, la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 "Adquisición de Impresoras Láser y Rotuladora" – ID N° 482.142 y se designa al señor Francisco Javier Azuaga Orrego, como Administrador del Contrato.

Que, a través de un memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para Adquisición de Impresoras Láser y Rotuladora.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Licitación de Menor Cuantía Nacional, siendo está incluida en el PAC institucional bajo ID N° 482.142.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 25 de mayo de 2026 a las 09:00 horas se cerró el plazo para presentar las ofertas, contándose con 1 (una) propuesta perteneciente a PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3.

Que, el rubro previsto para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2026 asignado a esta Vicepresidencia de la República del Paraguay, según CDP N° 25/2026.

Que, el Comité de Evaluación en su informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER Y ROTULADORA" - ID N° 482.142** recaiga en la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3**, por un **monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones)**; y un **monto máximo de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones)**", considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece que: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 40/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER Y ROTULADORA" – ID N° 482.142.

-2-

Que, la Ley N° 7021/2022, en su art. 59 dispone: "Administrador del Contrato" Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, por Resolución VPR_N°- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES" se designa ordenador de gastos con las atribuciones que conlleva.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º. ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER Y ROTULADORA" – ID N° 482.142 a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** con RUC N° 80096504-3, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones); y un monto máximo de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones).
- Art.2º. DESIGNAR** al señor Francisco Javier Azuaga Orrego, con cédula de identidad civil número 2.857.191 – Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación - DTIC's, como Administrador del Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER Y ROTULADORA" – ID N° 482.142.
- Art.3º. AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Art.4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas